



RESOLUCION R-Nº 1618-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 DIC 2018

Expte. Nº 23.398/18

VISTO estas actuaciones y el informe de fs. 46/47 de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa con respecto a los términos de la Resolución R-Nº 1551-2018, por ello sugiere la modificación de los Artículos, solicita agregar un Artículo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1551-2018 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en concepto de Beca de Capacitación, al Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad, dispuesta por Acuerdo de Paritaria General, según instructivo de la SPU".

ARTICULO 2º.- Sustituir el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 1551-2018, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 2º.- Imputar preventivamente el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º a las respectivas partidas presupuestarias del Inciso 1 – Gasto en Personal.

ARTICULO 3º.- Ampliar la Resolución R-Nº 1551-2018, en el sentido de autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a realizar las adecuaciones cuando se materialice el ingreso del financiamiento por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



[Signature]
Dc. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta